****

**Agustine**

Apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador.

**Contratación de operador para**

“Implementación del Programa de Orientación Vocacional y Desarrollo de Educación Técnica Inicial”

**Componente 3**

**Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas**

Contenido

[GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS 2](#_Toc218845583)

[I. Contexto y antecedentes 3](#_Toc218845584)

[II. Objetivos de la consultoría 5](#_Toc218845585)

[III. Marco de trabajo y acciones del operador 6](#_Toc218845586)

[IV. Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección 9](#_Toc218845587)

[V. Actividades indicativas 12](#_Toc218845588)

[VI. Perfil del operador 14](#_Toc218845589)

[VII. Productos esperados 14](#_Toc218845590)

# GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CE** Centro Educativo

**CDE** Consejo Directivo Escolar

**DoA** Documento de la Acción

**EF** Expertise France

**ETI** Educación Técnica Inicial

**MEGATEC** Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico

**MINEDUCYT** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OV** Orientación Vocacional

**POVP** Programa de Orientación Vocacional Productiva

**SERA** Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizajes

**STEAM** Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics

**TdR** Términos de Referencia

**TOC** Theory of Change

**UE** Unión Europea

# Contexto y antecedentes

Una de las acciones más relevantes de la Unión Europea (UE) en El Salvador es el apoyo a iniciativas para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo social. En este sentido, la UE respalda la implementación de programas de prevención de la violencia, en el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), particularmente en lo relativo a la prioridad número cinco de su Plan Estratégico Institucional (PEI): “Una escuela que promueve la educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad”. En este contexto, se desarrolla el Proyecto Agustine, LA/2024/458-141/700002312, orientado al apoyo de prevención de la violencia en El Salvador, vigente desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2028. La Acción cuenta con un presupuesto total de 18,785,902 EUR, cofinanciados de la siguiente manera:

* Unión Europea, 17.7 millones EUR;
* Expertise France (líder del proyecto), 300,000 EUR;
* UNESCO, 439,329 EUR;
* y UNICEF, 329,483 EUR.

Es así como Expertise France junto con la UNESCO y UNICEF han sido seleccionados para gestionar los fondos dedicados a esta nueva etapa de apoyo. La UNESCO y UNICEF se harán cargo de la implementación del primer componente de la Acción, que tiene como resultado “Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.”. Expertise France es el responsable para la implementación de los componentes 2, 3 y 4 cuyos resultados esperados son respectivamente: “Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades “, “Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas” y “Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de Igualdad y la Prevención de la Violencia Sexual”.

El proyecto apoya el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MINEDUCYT que considera a los centros educativos como ambientes que favorecen la convivencia, la cultura de la paz, la inclusión, la diversidad, la protección de la comunidad educativa y su medio ambiente, y que facilitan la implementación de acciones de prevención para la protección integral de los estudiantes desde la perspectiva de sus derechos. Igualmente son espacios de desarrollo y aprendizaje, donde se debe acoger y acompañar a los estudiantes y a sus familias.

Esta Acción constituye una nueva etapa del financiamiento de la UE iniciado en 2018, que estuvo dirigido a apoyar a los proyectos implementados por el MINEDUCYT en función del objetivo anterior plasmado en el PEI. La primera etapa de apoyo, desde los años 2018 a 2021, buscaba contribuir al desarrollo de una estrategia integral de abordaje de la violencia planteada en el Plan El Salvador Seguro a través de la educación. En este marco, cuatro proyectos del MINEDUCYT dedicados a la prevención de la violencia fueron apoyados durante un periodo de tres años:

* + 1. El Proyecto Escuela Abierta para la Convivencia.
    2. El Proyecto de Atención Psicosocial para la Convivencia Escolar.
    3. El Proyecto de Fortalecimiento de Habilidades para la Productividad.
    4. El plan de implementación de la Política de Equidad e Igualdad del MINEDUCYT.

El objetivo general del proyecto se enfoca en transformar la vida de las personas y mejorar las condiciones en los territorios para reducir la vulnerabilidad social a la violencia y la delincuencia, a través del logro de cuatro resultados,

1. Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.
2. Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades.
3. Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.
4. Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de igualdad y prevención de la violencia sexual.

El proyecto se focaliza en los 129 distritos prioritarios del país, donde los niveles de violencia, delincuencia, pobreza y exposición a riesgos psicosociales son elevados.

Los beneficiarios finales de este proyecto son las comunidades educativas de los 129 distritos prioritarios. Además, el proyecto también incluye acciones de alcance nacional que benefician a todo el sistema educativo: nuevos planes de estudio para los bachilleratos técnicos profesionales, cursos virtuales, evaluaciones de los sistemas operativos, etc. Los beneficiarios indirectos son el 70% de la población salvadoreña que vive en los distritos prioritarios.

Es así como, se requiere contratar a un Operador Especializado para la ejecución de acciones enmarcadas en el Resultado 3, el cual busca fortalecer las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, promoviendo su continuidad educativa y su inserción futura en el ámbito productivo.

Este resultado se implementa a través de dos estrategias complementarias: el Programa de Orientación Vocacional y Profesional (POVP) y la Educación Técnica Inicial (ETI), ambas orientadas a mejorar y diversificar la oferta educativa disponible para los estudiantes, favoreciendo su toma de decisiones vocacionales informadas y el desarrollo de habilidades técnicas pertinentes a las necesidades del entorno social y económico.

En este marco, el Programa de Orientación Vocacional y Profesional tiene como propósito fortalecer las capacidades pedagógicas del personal docente para que los centros educativos implementen procesos de orientación vocacional efectivos, que permitan al estudiantado identificar sus competencias, intereses y aspiraciones en la construcción de su proyecto de vida.

Por su parte, la Educación Técnica Inicial se concibe como una oferta extracurricular dirigida a estudiantes de tercer ciclo, que promueve el aprendizaje práctico mediante cursos de iniciación laboral, enfocados en el desarrollo de competencias técnicas, habilidades para la vida y pensamiento creativo, bajo un enfoque STEAM.

Ambas estrategias requieren del acompañamiento técnico especializado, la capacitación docente, la dotación de materiales didácticos y la coordinación con socios estratégicos que garanticen su implementación efectiva y sostenible. En este sentido, el Operador Especializado será responsable de apoyar la ejecución técnica, operativa y metodológica del componente, asegurando la articulación con las instancias del MINEDUCYT y la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la calidad y el impacto de las acciones en la comunidad educativa.

# Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Fortalecer las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, mediante la implementación integrada del Programa de Orientación Vocacional y Profesional (POVP) y la Educación Técnica Inicial (ETI), promoviendo la continuidad educativa, la empleabilidad juvenil y la construcción de proyectos de vida acordes con las necesidades del entorno productivo y alineado a las acciones del Componente 3 del Proyecto AGUSTINE.

Objetivos específicos

1. Capacitar a **135** docentes de los centros educativos en la metodología y enfoque del Programa de Orientación Vocacional y Profesional, garantizando su apropiación y aplicación práctica en el aula en **45** centros educativos.
2. Acompañar in situ la implementación del POVP mediante la contratación de un equipo técnico especializado que brinde asistencia técnica, tutorías y monitoreo continuo a los centros educativos alcanzando al menos **4,725** estudiantes.
3. Evaluar la sostenibilidad y calidad del modelo de implementación del POVP, generando insumos para el diseño de un modelo mixto que combine la acción docente con el apoyo de socios externos, y que cuente con lineamientos técnicos y financieros claros.
4. Movilizar y articular a socios estratégicos nacionales y locales que aporten acompañamiento técnico, formación docente y recursos materiales a la implementación de la ETI en **45** centros educativos.
5. Capacitar a los docentes responsables en los módulos técnicos estandarizados, asegurando su competencia para facilitar procesos formativos presenciales y virtuales.
6. Dotar el proyecto de una lista de materiales, herramientas didácticas y recursos de apoyo, fortaleciendo la capacidad institucional para la formación técnica inicial para **45 centros**
7. Implementar los módulos de iniciación laboral en los centros educativos seleccionados, adaptando las estrategias pedagógicas a las condiciones locales y garantizando la participación estudiantil efectiva.
8. Realizar el seguimiento y evaluación continua de la implementación, midiendo la calidad pedagógica, el desempeño docente y el impacto en el desarrollo de competencias técnicas y vocacionales de los estudiantes.
9. Reconocer y visibilizar los logros de aprendizaje mediante la entrega de constancias, ferias de logro y la difusión de resultados, promoviendo la sostenibilidad y escalabilidad del modelo de Educación Técnica Inicial.

# Marco de trabajo y acciones del operador

En el marco de la presente contratación de un operador especializado, se retoman el resultado tres (3) del proyecto Agustine, cuyo objetivo general (impacto) es mejorar y diversificar de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

Esta acción se alinea directamente con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINEDUCYT, que promueve una **escuela inclusiva**, garante de derechos y deberes, orientada hacia la **prevención de la violencia** a través de la educación, la cultura de paz, y el fortalecimiento de ambientes escolares seguros, participativos y con sentido de ciudadanía.

El programa de apoyo de la UE al PEI del MINEDUCYT se focaliza en el eje "Prevención" con el fin de:

(i) Aumentar la integración social y productiva de niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo aquellos en conflicto con la ley

(ii) Disminuir la incidencia de la delincuencia en los espacios públicos (Centros Educativos), incluida la violencia contra las mujeres y las niñas.

En línea con el objetivo general, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Aumentar la integración social de los niños, adolescentes y jóvenes, incluidos los que están en conflicto con la ley.

2. Mejora de los servicios de atención psicosocial para la comunidad educativa.

3. Aumentar la integración productiva de los adolescentes y jóvenes.

4. Aumentar la participación de las niñas en los programas de escuelas inclusivas.

Se priorizará la ejecución del Objetivo General 3 del proyecto, que establece el fortalecimiento de las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, mediante la implementación articulada del Programa de Orientación Vocacional y Profesional (POVP) y la Educación Técnica Inicial (ETI). Esta línea de acción constituye un componente clave para la mejora de la calidad educativa, la promoción de la empleabilidad juvenil y la reducción de brechas en el acceso a oportunidades formativas pertinentes.

Con estas acciones, se busca consolidar una oferta educativa más diversificada y vinculada al entorno productivo, facilitando que las y los estudiantes desarrollen proyectos de vida coherentes con sus intereses, capacidades y aspiraciones, al tiempo que se fortalecen las competencias del personal docente y la capacidad institucional de los centros educativos.

En este marco, se prevé que la participación sea articulada mediante acciones especifica que incluyen: a) diagnóstico participativo de necesidades, b) planes de acción por centro educativo, c) sistema de monitoreo continuo con indicadores de proceso.

Asimismo, la Educación Técnica Inicial se implementará como una oferta extracurricular que permitirá a las y los estudiantes de tercer ciclo adquirir conocimientos y destrezas técnicas básicas, mediante cursos de iniciación laboral y experiencias de aprendizaje prácticas, innovadoras y con enfoque STEAM, que promuevan la creatividad, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades para la vida.

La Acción contribuirá a la consolidación e institucionalización del enfoque técnico-vocacional en los centros educativos a través de tres ejes de intervención:

1. Fortalecimiento de capacidades docentes y pedagógicas mediante la capacitación y acompañamiento técnico en la implementación del POVP y la ETI.
2. Dotación de listas de materiales, recursos y asistencia técnica que faciliten el desarrollo de las actividades formativas y prácticas en los centros educativos.
3. Seguimiento, monitoreo y evaluación de la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las estrategias implementadas, para garantizar su impacto en el desarrollo de competencias y en la continuidad educativa hacia los Bachilleratos Técnicos Vocacionales.

La selección de los centros educativos beneficiarios se basará en criterios definidos por el MINEDUCYT, priorizando aquellos con mayor matrícula estudiantil, condiciones adecuadas de infraestructura, disponibilidad de personal docente, y con mayores riesgos de deserción escolar, con el fin de maximizar el alcance e impacto del Componente 3 del Proyecto AGUSTINE en la población estudiantil del país.

***Marco Operativo de actividades del componente 3.***

Organizar e implementar las acciones del proyecto Agustine apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador bajo las directrices del resultado 3 Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

**Resultado 3 -** Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

**Actividad 1.** **Fortalecimiento de Bachilleratos Técnicos Vocacionales, diplomados técnicos y carreras articuladas MEGATEC**

***Subactividad 1.5 Programa de Orientación Vocacional.***

El Programa de Orientación Vocacional y Profesional (POVP) está basado en el enfoque de la Toma de Decisiones, sin dejar de lado la perspectiva del Desarrollo Vocacional, lo cual justifica su intervención tanto en 9° grado, como al finalizar el bachillerato, niveles educativos donde ha sido implementado.

En este marco, es necesario fortalecer los equipos docentes de los centros educativos con el Programa de Orientación Vocacional Profesional para poder implementar de manera diligente y así poder facilitar los contenidos formativos al estudiantado con el fin que los estudiantes atendidos con el POVP puedan identificar sus competencias para la construcción de su proyecto de vida. Este fortalecimiento de capacidades se realizará mediante la contratación de un equipo especializado que asegurará una implementación in situ del POVP en la cual estará integrado el proceso de capacitación de los equipos pedagógicos.

En el marco de su implementación, se evaluará la sostenibilidad de una implementación de calidad del POVP por parte de los docentes capacitados. Según los resultados de este proceso evaluativo, se podría diseñar un modelo de intervención mixto, donde los docentes aseguran una parte de la transmisión de competencias y entes externas contratadas, la otra parte.

En este marco, la Acción podrá apoyar a una modelización de este dispositivo: repartición de las tareas entre docentes y el socio exterior, términos de referencias adaptados, modelización financiera de los costos correspondientes, etc.

La evaluación de sostenibilidad utilizará el marco de análisis de capacidades institucionales del MINEDUCYT, considerando: a) grado de apropiación docente, b) integración curricular, c) recursos institucionales asignados, d) mecanismos de seguimiento autónomo.

**Actividad 3.** **Desarrollo de Educación Técnica Inicial (Cursos de iniciación laboral)**

La Educación Técnica Inicial (ETI) se implementa como una oferta extracurricular dirigida a estudiantes de tercer ciclo (7º, 8º y 9º grados), con el fin de fortalecer sus competencias técnicas y propiciar su continuidad en la educación media. Cada estudiante cursará dos módulos de 36 horas por grado, sumando seis módulos en total a lo largo del ciclo. La metodología combina actividades presenciales y en casa, adaptándose al contexto de cada centro educativo y a las condiciones sanitarias. La estrategia se apoya en la capacitación docente, la provisión de recursos materiales y el acompañamiento de socios estratégicos, asegurando su incorporación a los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Esta estrategia educativa se desarrolla desde una dimensión de apresto formativo de la Educación Técnica, que sería posteriormente profundizada en los Bachilleratos Técnicos y Tecnológicos de los niveles superiores. Los cursos de iniciación laboral contribuyen a la dinámica educativa de los centros por diferentes medios:

* Experiencia de aprendizaje innovadoras relacionadas con el currículo, y específicamente por medio de un enfoque STEAM.
* Desarrollo de habilidades para la vida de acuerdo con las necesidades de las comunidades.
* Descubrimiento de talentos en áreas laborales en la escuela y comunidad.
* Potenciación de la creatividad.
* Uso de la tecnología para el aprendizaje (además de los contenidos de los módulos se estimulará la investigación virtual y uso de aplicaciones).
* Capacidad instalada en las instituciones intervenidas.
* Contribución con el mantenimiento preventivo en las instituciones educativas (electricidad, fontanería, carpintería).

***Subactividad 3.1 Diagnóstico inicial de la experiencia de Educación Técnica Inicial, consolidación estratégica y selección de los centros educativos***

En esta fase se consolidan los resultados del diagnóstico inicial y sus recomendaciones para afinar la estrategia de ETI. Con base en ello, se procede a la selección de los centros educativos beneficiarios, priorizando aquellos con alta matrícula, con condiciones adecuadas de infraestructura y recursos humanos, así como donde existe un mayor riesgo de deserción al finalizar el tercer ciclo. La meta es contar con centros que puedan orientar un volumen significativo de estudiantes hacia la continuidad en Bachilleratos Técnicos Vocacionales (BTV).

***Subactividad 3.2 Movilización de socios estratégicos e instalación de las capacidades humanas y materiales***

En esta etapa se asegura la participación de socios estratégicos que brindan acompañamiento técnico, formación y recursos a los centros educativos. Se prevé la capacitación de tres docentes por centro educativo, cada uno en dos módulos técnicos, siguiendo un esquema estándar de un día presencial y dos días virtuales. Sin embargo, esta modalidad es flexible y puede adaptarse a distintas condiciones, incorporando especialistas externos, colaboración entre centros cercanos y participación comunitaria.

Simultáneamente, se realiza la dotación de materiales didácticos, insumos de uso frecuente y reprografías de módulos, así como kits de demostración para las prácticas técnicas en cada centro. Además, se contempla una dotación complementaria a la Dirección de Educación de III Ciclo, Media y Tecnológica, para reforzar su capacidad de capacitación docente y acompañamiento, tanto en modalidad presencial como virtual.

***Subactividad 3.3 Implementación de la Educación Técnica Inicial y seguimiento-evaluación***

La implementación contempla el desarrollo de los módulos en los centros seleccionados, con planes de intervención adaptados a su realidad. El proceso se realiza en coordinación con los Consejos Directivos Escolares y con la asistencia técnica de los socios estratégicos. Cada estudiante cursa dos módulos por año, completando 216 horas de formación técnica en total (36 horas por módulo × 6 módulos).

Al finalizar cada ciclo de formación se organizan actos de clausura, en los que los estudiantes reciben constancias de logros de aprendizaje. Paralelamente, la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, en coordinación con Expertise France, lidera el sistema de seguimiento y evaluación para medir el desempeño de los socios estratégicos, la calidad de la implementación y los impactos del programa en la comunidad educativa.

# Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección

Formato y contenido de las propuestas

El Operador deberá proporcionar una propuesta técnica que permita cumplir con los requisitos de la consultoría.

**Portada**

* **Título del proyecto**: [Nombre del proyecto]
* **Agente ejecutor**: [Nombre de la organización implementadora]
* **Fecha de inicio propuesta**: [Fecha]
* **Duración del proyecto**: [Número de meses]
* **Resumen del proyecto**: [Breve descripción del problema, la solución propuesta, los resultados esperados y los beneficiarios]

**Cuerpo de la Propuesta**

1. **Antecedentes y justificación**

* Identificación del problema o necesidad que el proyecto busca abordar.
* Desigualdades de acceso: Persisten brechas en acceso educativo y laboral entre hombres y mujeres, con mayor riesgo de abandono escolar para adolescentes, especialmente al finalizar tercer ciclo. Análisis de contexto entre situación en zona rural y urbana, entre otros.
* Problema identificado: Alta deserción escolar en tercer ciclo y falta de formación técnica básica que facilite la continuidad en Bachilleratos Técnicos Vocacionales (BTV) o inserción laboral.
* Propuesta de solución: Implementación de la Educación Técnica Inicial (ETI), con 6 módulos (dos por grado de 7º a 9º) equivalentes a 216 horas de formación práctica, 36 horas por módulo.
* Alineación con políticas nacionales: En coherencia con la Política Nacional de Educación, estrategias del MINED.
* Programas complementarios: Acciones de fortalecimiento institucional, retención escolar, orientación vocacional profesional, prevención de violencia y cooperación internacional en educación técnica.
* Capacidades del agente ejecutor: Experiencia en proyectos educativos, capacitación docente (tres por centro, en dos módulos cada uno), movilización de socios estratégicos, dotación de recursos pedagógicos y técnicos, y gestión de seguimiento-evaluación.

1. **Objetivos del proyecto**

* Objetivo general.
* Objetivos específicos.

1. **Resultados esperados**

* Descripción de los resultados generales.
* Posibles efectos no deseados y cómo se abordarán.
* Indicadores cuantitativos y cualitativos de los productos del proyecto.

1. **Plan de implementación y gestión**

* **Actividades y plan de trabajo:** Descripción de las actividades planificadas, su cronograma y responsables, que detalle la forma y fases a desarrollar, tomando en consideración requerimientos y tiempos de ejecución.
* **Beneficiarios del proyecto:** Descripción de las personas que se beneficiarán directa e indirectamente.
* **Gestión del proyecto**: Responsabilidades de planificación y gestión.
* **Metodología de trabajo:** En su metodología deberá presentar la estrategia de intervención educativa, describa las actividades, fases y responsables, considerando los tiempos académicos y de ejecución del MINEDUCYT. Los beneficiarios directos serán los estudiantes y docentes de los centros educativos priorizados, y de forma indirecta las familias, comunidades e instancias técnicas del Ministerio.

Presentación de la comprensión de los objetivos de la consultoría y de la metodología prevista para cumplir con los mismos (entre cuatro a seis páginas).

1. **Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizajes (SERA)**

En el marco de los presentes Términos de Referencia, las entidades licitantes deberán incluir en sus ofertas técnicas un apartado específico de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (SERA). Este apartado deberá contemplar de manera explícita y transversal el seguimiento de las actividades, resultados e indicadores relativos al alcance de su trabajo.

Esta estrategia no se considerará un elemento accesorio, sino una dimensión constitutiva de la propuesta de implementación. En consecuencia, deberá articular con claridad los mecanismos, herramientas y responsabilidades para la generación, análisis y utilización de información relevante para la toma de decisiones, en coherencia con el sistema SERA definido para el proyecto. Toda oferta deberá describir cómo se garantizarán la calidad de los datos, la trazabilidad de los procesos, la retroalimentación sistemática hacia los equipos técnicos y la incorporación de aprendizajes en la gestión de las actividades incluidas en la propuesta.

Sin perjuicio de la autonomía metodológica de los implementadores, las propuestas deberán alinearse con la política institucional de monitoreo y evaluación de Expertise France y con las disposiciones específicas del Plan SERA del Proyecto AGUSTINE. Esto implica que los sistemas de seguimiento propuestos deberán ser compatibles con los indicadores, definiciones operativas, frecuencias de recolección, medios de verificación y criterios de calidad ya establecidos, así como con las herramientas institucionales de consolidación y visualización de información (por ejemplo, bases de datos, tableros de control y reportes periódicos). Asimismo, se espera que las ofertas incorporen la perspectiva de igualdad y no discriminación en la recolección, desagregación y análisis de datos, conforme a lo previsto en el Plan SERA y en las orientaciones emitidas por la Unión Europea.

1. **Experiencia del equipo clave**

Presentar propuesta con hojas de vida de cada persona (valorando experiencias similares) y la descripción de los roles dentro del equipo. El Operador deberá asignar de manera permanente para la ejecución de todo el proyecto a:

1. Una persona coordinadora que será la interlocutora del MINEDUCYT ante Expertise France, quien será responsable de la planificación, coordinación, elaboración, monitoreo y seguimiento de todo el proyecto, así como de la calidad técnica de los productos a entregar en la consultoría.
2. Una persona especialista en educación secundaria y media técnica que garantice la transversalización en la ejecución de todas las actividades del proyecto
3. Una persona especialista en educación vocacional, quien será la responsable de acompañar el proceso de formación al personal docente, así como de proporcionar la asesoría técnica en los entornos virtuales de aprendizaje y de asegurar en todo el proyecto el principio de igualdad de oportunidades educativas. La definición de estas personas permanentes para todo el proyecto, estará a cargo de la Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT.

* Una estructura u organigrama de roles y funciones del equipo clave a contratar considerando una coordinación general equipo de especialistas, para la facilitación de curso virtual (tutores y asistencia logística), personal administrativo, equipo logístico de entrega de Kit educativo, entre otras que nutran al proceso y mejoren la calidad de la implementación en los territorios.

# Actividades indicativas

* La ejecución se realizará con la supervisión del equipo técnico de Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT y del Equipo de proyecto de Expertise France.
* Expertise France y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, proporcionarán lineamientos y toda la información necesaria para la consultoría que estén relacionados con las actividades del proyecto vinculadas a la formación continua de docentes y direcciones, de tal manera que pueda cumplir con lo requerido por la Dirección Nacional de Formación Docente y Asesoramiento Educativo.
* Realizar una revisión de la documentación existente producida por el MINEDUCYT en general, para garantizar el enfoque de aplicación del Programa de Orientación Vocacional y Educación Técnica Inicial. La revisión de la documentación existente implicará un análisis sistemático y crítico de los insumos que posteriormente serán utilizados en el proceso formativo.
* Deberá presentar una oferta técnica de manera clara, estructurada y profesional de cómo se planea desarrollar e implementar el proceso, destacando experiencia, enfoque pedagógico, metodología y plan de trabajo. Debe incluir: Objetivo general de la propuesta.
* La propuesta debe incluir el desarrollo inicial de un diagnóstico de capacidades docentes y de las instituciones escolares por intervenir que permita establecer estrategias flexibles y adecuadas para los diferentes contextos por atender, sean estos urbanos, rurales, entre otros.
* El operador especializado debe presentar un equipo técnico con especialización en orientación vocacional, educación técnica inicial y formación docente, debe aportar una combinación de conocimientos técnicos, experiencia en orientación vocacional, laboral, y habilidades pedagógicas. Este equipo no solo analiza e interviene desde lo técnico, sino que lo hace con sensibilidad, profundidad analítica y compromiso con la igualdad de oportunidades. Entre las actividades que se esperan desarrollar están:

Programa de Orientación Vocacional Profesional POVP

* 1. Montaje de curso de Orientación Universitaria para estudiantes de segundo año de bachillerato general y tercer año de bachillerato técnico en el marco de la implementación de la asignatura de Proyecto de Vida y Carrera.
  2. Simuladores de experiencia laboral (Chatbots interactivos que simulan roles profesionales, ej.: "Habla como un ingeniero civil por un día").
  3. Aplicación de cuestionario de intereses vocacionales gamificado y su respectiva devolución de resultados a través de asesorías de OV[[1]](#footnote-1).
  4. Elaboración de material profesiográfico para la promoción de la oferta educativa y apoyo para las acciones de visibilización del programa,
  5. Desarrollo de visitas técnicas pofesiográficas de hasta 1,900 estudiantes para visitar a instituciones de interés y principalmente educativas del nivel formativo superior correspondiente (Pago de apoyos requeridos).

Educación Técnica Inicial

* 1. Diseñar y ejecutar diagnóstico de estado actual de los centros educativos implementadores de las zonas atribuidas a cada grupo de profesionales a su cargo,
  2. Organizar y desarrollar jornadas de planificación del accionar de los con los especialistas, en los 6 módulos previstos de implementación (2 módulos por grado). Deberá preverse de estrategias y acciones para el buen desarrollo del programa,. Estas jornadas podrán ser desarrolladas en forma virtual y/o físicas.
  3. Desarrollar talleres vocacionales con docentes y estudiantes de tercer ciclo de educación básica como estrategia para la continuidad de sus estudios tomando como énfasis la vinculación con el Programa de Orientación Vocacional Profesional.
  4. Diseño y ejecución de acciones de evaluación del proceso y productos desarrollado a lo largo de la consultoría.
  5. Asistir técnicamente a los docentes y centros educativos asignados, durante la planificación, implementación y cierre del proceso formativo.
  6. Dotación de los recursos necesarios para la implementación del programa, en los 45 Centros Educativos previstos:
     + Lista de compras y entrega de equipos, herramientas, mobiliario y material didáctico gastable a cada centro educativo de cada uno de los 2 módulos definidos y para cada una de las 2 secciones por grado.
     + Lista de compras y entrega de materiales didácticos para cada centro educativo.
     + Gestión y entrega de fotocopias o reproducciones a cada uno de los 45 centros educativos.
     + Dotación de recursos y atenciones, para el desarrollo de las clausuras de labores en cada uno de los 45 centros educativos participantes.
  7. Apoyar y desarrollar clausura de los procesos formativos, elaborando y entregando las constancias de logros de competencia de cada estudiante participante.
* Informar de manera periódica a través de reuniones estratégicas a Expertise France y a la Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT, periódicamente sobre los avances de ejecución con respecto a la realización de actividades de la formación docente, consecución de resultados, objetivos inmediatos, metas y ejecución presupuestaria, así como cualquier condición que obstaculice o pueda obstaculizar el cumplimiento del proyecto o el cumplimiento de sus obligaciones como Operador debiendo mantener la información adecuada al respecto.
* Para asegurar una gestión clara y efectiva del contrato, el Operador debe presentar informes de avances técnicos que permitan evaluar el progreso, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas. El contenido del informe narrativo, debe contener, una breve síntesis del período reportado, principales logros, desafíos y decisiones tomadas, estado de actividades planificadas, resultados alcanzados del periodo, evidencias concretas (informes, documentos, fotos, testimonios, etc.), cumplimiento del cronograma. El contenido del informe financiero, deberá contener: Presupuesto total vs. presupuesto ejecutado (en moneda local y/o extranjera si aplica).
* Las acciones, tareas y productos que se generen durante la consultoría deben desarrollarse de conformidad con el plan de trabajo revisado y aprobado por Expertise France y la Dirección Nacional de Educación Secundaria del MINEDUCYT.
* Atender la convocatoria a reuniones periódicas presenciales o virtuales para evaluar y dar seguimiento a la ejecución de la consultoría o de cualquier otra índole que sea pertinente para el logro de los objetivos planteados cuando sea requerido.
* Aportar datos al equipo de Seguimiento Evaluación, Rendición de Cuenta y Aprendizaje (SERA) de Expertise France. Proponer una matriz de indicadores cualitativos, formatos estandarizados y elementos que permitan la realización de evaluación de impacto.

**Para formación continua de docente:**

* Para el desarrollo de la consultoría será necesario que el operador cuente con un equipo de profesionales altamente calificados en procesos de formación docente con enfoque en orientación vocacional y educación técnica inicial que garantice que los productos serán elaborados bajo parámetros de profesionales con conocimientos en educación y experiencia en educación virtual, manejo de plataformas virtuales, así como experiencia en el diseño, implementación y seguimiento a acciones de orientación vocacional, educación técnica inicial con enfoque innovador y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación. Deberá presentar los perfiles de los profesionales que conformarán su equipo de trabajo.
* Revisar y realizar posibles adaptaciones a las herramientas formativas del Ministerio de Educación. En este apartado se espera que el Operador contratado realice una revisión técnica y metodológica profunda, un análisis estructurado de las herramientas formativas (guías, manuales, plataformas, etc.), revisión del contenido en términos de: Pertinencia curricular, enfoques educativos (por competencias, etc.). claridad, secuencia y accesibilidad del contenido. Adecuación al nivel educativo y al perfil docente.
* Asegurar la formación de al menos 135 docentes en el Programa de Orientación Vocacional y Educación Técnica Inicial a través de la utilización de herramientas digitales, en nuevas instituciones educativas (complejos educativos, Centros educativos e Institutos Nacionales).
* Los docentes serán distribuidos de la siguiente manera, ver siguiente cuadro:

| **Años** | Fase 1 | **Fase 2** | **Fase 3** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Cantidad de docentes formados OV* | 50 | 50 | 35 | 135 |
| *Docentes capacitados ETI* | 36 | 80 | 80 | 196 |
| *Cantidad de instituciones educativas* | 15 | 15 | 15 | 45 |
| *Estudiantes atendidos durante toda la acción, al menos documentados desde:* | | | | 4,725 |

Nota: Los datos deberán ser desagregados por institución educativa, datos geográficos, características demográficas de la población atendida, etc.

* Responsable de revisar de manera técnica el programa formativo del Programa de Orientación Vocacional, dirigido a personal docente y de direcciones de centros educativos del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, producido por la Dirección de Educación Secundaria, con el objetivo de garantizar la formación de docentes en la presente consultoría.
* La Operador deberá garantizar que todo material o compra de insumos para el desarrollo del Programa de Orientación Vocacional y la Educación Técnica Inicial deben estar en consonancia según lineamientos y línea gráfica del MINEDUCYT y del proyecto.

# Perfil del operador

* + 1. **Requisitos técnicos**
* Experiencia comprobada: En implementación de proyectos relacionados con educación, formación docente orientación vocacional y educación técnica inicial.
* Experiencia comprobada: En implementación de proyectos relacionados con formación técnica, educación vocacional, iniciación laboral, y trabajo con el Ministerio de Educación, etc.
* Capacidad de gestión de proyectos: Debe demostrar que cuenta con personal capacitado, estructura de gestión de proyectos y experiencia en el manejo de fondos de cooperación internacional: Familiaridad con normas y requisitos específicos de donantes.
* Manual de procedimientos: Incluyendo políticas de adquisiciones, recursos humanos, control financiero y monitoreo.
* Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E): Para medir avances, indicadores de impacto y resultados.
* Plan estratégico institucional: Vigente y alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
  + 1. **Transparencia y Rendición de Cuentas**
* Informes anuales: Memorias institucionales o informes de actividades.
* Políticas de integridad y anticorrupción

# Productos esperados

| **Producto** | **Detalle Fase 1** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 1 | * 1. **Diagnóstico de capacidades docentes y de las instituciones escolares por intervenir año 1:**   a) En coordinación con la comisión técnica de AGUSTINE, evaluar las condiciones, capacidad instalada (capacidad del personal docente, experiencia, limitantes, etc.) y contexto de las instituciones escolares por intervenir que permita establecer un plan de trabajo flexible y adecuado a las necesidades identificadas.  **1.2. Plan de trabajo General de la Consultoría**   1. Resumen ejecutivo del Plan. 2. Descripción sobre el enfoque de los programas de Orientación Vocacional y Educación Técnica Inicial en la intervención de intervención que propone adoptar para cada objetivo y sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad, con sus correspondientes subactividades. 3. Cronograma de trabajo con la identificación de rutas críticas, riesgos y alternativas. 4. Productos esperados de toda la consultoría. 5. Presupuesto trimestral, anual y global de la consultoría. 6. Plan de Formación que describa cómo enfocará estas actividades. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. 8. Proyección de personal a contratar detallando: roles, funciones, tiempos (permanentes y/o eventuales) y honorarios.   **1.3 Plan Anual Operativo del primer año (días del calendario disponibles). incluya entre otros:**   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año. 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Cuarenta (40) días calendario a la orden de inicio. |
| Producto 2 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación, ejecución de gastos a la fecha | Tres (3) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 3 | a) Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, y alcance de:   * 50 docentes formados el Programa de Orientación Vocacional y 36 Educación Técnica Inicial. * 15 CE intervenidos. | Siete (7) meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre de la fase 1 en términos de indicadores acumulados se espera:   * 50 docentes formados para la implementación del Programa de Orientación Vocacional Productiva y 36 Educación Técnica Inicial, en nuevas instituciones educativas. * 15 CE intervenidos.   Adicionales a los requeridos durante la primera fase de ejecución. | | |

| **Producto** | **Detalle Fase 2** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 4 | * 1. **Diagnóstico de capacidades docentes y de las instituciones escolares por intervenir fase 1:**   a) En coordinación con la comisión técnica de AGUSTINE, evaluar las condiciones, capacidad instalada (capacidad del personal docente, experiencia, limitantes, etc.) y contexto de las instituciones escolares por intervenir que permita establecer un plan de trabajo flexible y adecuado a las necesidades identificadas.  **2.2. Plan Anual Operativo del segundo fase. incluya entre otros:**   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables de la fase 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades de la fase. 6. Plan de formación a desarrollarse durante la fase y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Ocho (8) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 5 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | Trece (13) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 6 | Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | Diecinueve (19) meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre de la fase 2 en términos de indicadores acumulados se espera:   * 100 docentes formados para la implementación del Programa de Orientación Vocacional Productiva y 116 Educación Técnica Inicial, en nuevas instituciones educativas. * 30 CE intervenidos. | | |

| **Producto** | **Detalle fase 3** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 7 | * 1. **Diagnóstico de capacidades docentes y de las instituciones escolares por intervenir fase 3:**   a) En coordinación con la comisión técnica de AGUSTINE, evaluar las condiciones, capacidad instalada (capacidad del personal docente, experiencia, limitantes, etc.) y contexto de las instituciones escolares por intervenir que permita establecer un plan de trabajo flexible y adecuado a las necesidades identificadas.   * 1. **Plan Anual Operativo del fase 3. Incluya entre otros:**  1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables de la fase 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades de la fase. 6. Plan de formación a desarrollarse durante la fase y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Veintiún (21) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 8 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | Veinticuatro (24) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 9 | Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación.  Informe final de Consultoría que incluya los años de ejecución, informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | Veintiocho (28) meses después de iniciado el contrato |
| Al último mes de ejecución de la fase 3 en términos de indicadores acumulados se espera:   * 135 docentes formados para la implementación del Programa de Orientación Vocacional Productiva y 196 Educación Técnica Inicial, en nuevas instituciones educativas. * 45 CE intervenidos. | | |

Los productos finales deben presentar una calidad técnica de nivel profesional, con originalidad, como resultados de métodos participativos.

Todos los productos, incluso las herramientas y productos generados para la realización de las jornadas virtuales, deben garantizar las mejores prácticas en términos de equidad: lenguaje inclusivo, uso de imágenes.

**Nota técnica**

Para comprobar experiencias, se necesita presentar referencias laborales, emitidas por empresas o instituciones en la cuales se pueda comprobar la experiencia requerida.

La composición exacta del equipo se deja a la iniciativa del Oferente: la presencia de las experiencias y competencias del personal clave se evalúa al nivel del conjunto de los perfiles del equipo.

1. Aplicativo a ser desarrollado en otro proceso. [↑](#footnote-ref-1)